

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 21 OCT 2010

VISTO la Nota presentada por los señores Legisladores Ricardo FURLAN, Ana Lía COLLAVINO, Marcelo FERNÁNDEZ, Mónica URQUIZA, Luis VELAZQUEZ y Fabio MARINELLO; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicitan el cambio de fecha de la Sesión Ordinaria prevista para el día 11 de Noviembre del cte. año, para el día 10 de Noviembre a la hora 11:00, con Cierre de Asuntos para el día 08 de Noviembre a la hora 12:00, la reunión de Labor Parlamentaria para el día 09 de Noviembre a la hora 17:00.

Que la presente Resolución se dicta "Ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- TRASLADAR el día de la Sesión Ordinaria prevista para el día 11 de Noviembre del corriente año, al día 10 de Noviembre a la hora 11:00, de acuerdo a la nota presentada por los señores Legisladores Ricardo FURLAN, Ana Lía COLLAVINO, Marcelo FERNÁNDEZ, Mónica URQUIZA, Luis VELAZQUEZ y el suscripto.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER el Cierre de Asuntos para el día 08 de Noviembre del cte. año, a la hora 12:00, Reunión de Labor Parlamentaria para el día 09 de Noviembre a la hora 17:00, por los motivos expuestos en el exordio.

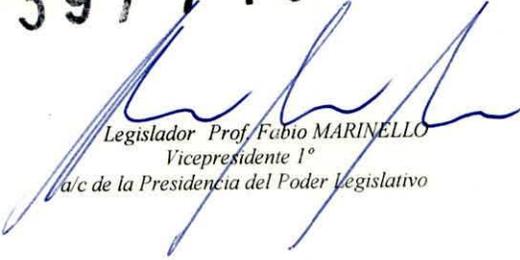
ARTÍCULO 3º.- Sirva la presente de notificación fehaciente.

ARTÍCULO 4º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar las Secretarías de Bloques, Secretaría Legislativa y Administrativa, y Áreas de Presidencia a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

397 / 10


Legislador Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1º
a/c de la Presidencia del Poder Legislativo